



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2012

Expte. N° 24.610/12

VISTO la solicitud realizada por la Dra. María Teresa MARTÍNEZ, Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (I.I.E.Di); y

CONSIDERANDO:

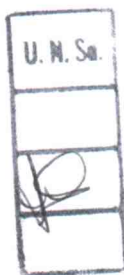
QUE por la misma comunica que en el marco de las acciones de formación docente, el día 2 de julio del año en curso se llevará a cabo una Charla Debate sobre el tema "EXPERIENCIAS DE AULAS VIRTUALES EN CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO", a cargo de la Mag. Claudia FLORIS, docente de dicha Universidad, con carácter abierto y gratuito para los docentes de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Autorizar al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (I.I.E.Di) dependiente de SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a organizar la Charla Debate sobre el tema "EXPERIENCIAS DE AULAS VIRTUALES EN CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO", a cargo de la Mag. Claudia FLORIS, docente de dicha Universidad, la cual se llevará a cabo el día 2 de julio de 2012, con carácter abierto y gratuito para los docentes de esta Universidad.

ARTICULO 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Facultades, Sedes, Rectorado, Secretarías y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0449-12